

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	11452
Varios	_____	11452
Transferencias	_____	11461
Convocatorias	_____	11462
Sociedades	_____	11462

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11463
Varios	_____	11463
Sucesiones	_____	11479

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11481
---	-------	-------



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 21/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor Pabellón de Necropsias (matadero), Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 21 de enero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 2.235.523)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240).

C.C. 215.694 / dic. 11 v. ene. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 22/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio de Laboratorios, Etapa II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: 120 y 61, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones seiscientos seis mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 25.606.994,00)

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).

C.C. 215.984 / dic. 14 v. ene. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 6/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obras de cubierta de gimnasio de la Universidad Nacional de Quilmes, Etapa II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 846.752,00. (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos). Valores a octubre de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/02/16 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1381/14.

C.C. 215.875 / dic. 14 v. ene. 5

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.881

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.881 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en un edificio sede de la sucursal Munro (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/01/16 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Munro (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 1.878.124,36 más IVA.

L.P. 117.189 / dic. 28 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 18-01-15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Construcción nuevo Edificio para Vialidad Municipal".

Presupuesto: \$ 2.280.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30, en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 8 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el 15 de enero de 2016 a las 9:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 15 de enero de 2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Punta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.280,00.

C.C. 216.833 / dic. 30 v. dic. 31

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los Registros de Regularización Dominial N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales y Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00001/2014 - Domicilio: CORONEL VIDAL 1777 - Nomenclatura Catastral: II-D-360-360-ee- Pc. 5

- Titular: TORRONTAGUI, Carlos Andrés

2 - Expediente: 2147-007-1-00009/2015 - Domicilio: PATAGONES 108 - Nomenclatura Catastral: II-D- 307v-Pc 16

- Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS

3 - Expediente: 2147-007-1-00013/2014 - Domicilio: BELGRANO 1250 - Nomenclatura Catastral: II-D-283-283 K-Pc.12

- Titular: HERRAN, Martha

- Titular: HERRAN WITCOMB, Carlos Alejandro

4 - Expediente: 2147-007-1-00022/2014 - Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 376 - Nomenclatura Catastral: II-D- 306H Pc.11

- Titular: DE LASA, Alberto

- Titular: DE LASA, Mariano

- Titular: ESANDI, Raúl Aníbal

- Titular: VAL GUTIERREZ, Dionisio Lazaro

5 - Expediente: 2147-007-1-00023/2014 - Domicilio: HUMBOLDT 3467 - Nomenclatura Catastral: II-D-291-291W Pc.8

- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Julieta Angélica Urbana

- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Francisco Eduardo

- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Sarah Florencia Corina

- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Eduardo Horacio

- Titular: RANDLE, Sarah Primitiva

6 - Expediente: 2147-007-1-00040/2014 - Domicilio: NEUQUEN 449 - Nomenclatura Catastral: I-C-240C Pc. 4

- Titular: TYRESOLES DEL SUD COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

7 - Expediente: 2147-007-1-00043/2012 - Domicilio: Republica Siria 1849

Nomenclatura Catastral: II-A-92k Parcelas 17 y 18

- Titular: CARDENAS PALMA, Felizardo

- Titular: SILVESTRI, Armando

8 - Expediente: 2147-007-1-00047/2010 - Domicilio: EDUARDO GONZALEZ 871

Nomenclatura Catastral: II-A-98-98G- Parcela 26

- Titular: SARA, Angel Francisco

9 - Expediente: 2147-007-1-00055/2014 - Domicilio: JUAN E D'ELIAS 1985 - Nomenclatura Catastral: II-B-132B Parcelas 3 y 4

- Titular: AVILES, Ismael

- Titular: AZZI, Quiteiro

- Titular: VALENTINI, Jorge Alberto

10 - Expediente: 2147-007-1-00079/2014 - Domicilio: MAESTRO PICCIOLI 380 - Nomenclatura Catastral: II-D-316AB Parcela 14

- Titular: ACOSTA, Daniel Horacio

- Titular: MARSICO, Manuel Salvador

- 11 - Expediente: 2147-007-1-00081/2013 — Domicilio: YAPEYU 1335 — Nomenclatura Catastral: II-D-284N-Parcela 34
- Titular: MARTIN, Manuel
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00111/2014 — Domicilio: GUARDIA VIEJA 116 — Nomenclatura Catastral: II-D-306-306O-Parcela 18
- Titular: BELVER LORENZO, Juan
- 13 - Expediente: 2147-007-1-00128/2014 — Domicilio: OÁ'HIGGINS 1212 — Nomenclatura Catastral: I-E-443A-Parcela 23
- Titular: GARCIA, ERNESTO CASIMIRO
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00133/2014 — Domicilio: CASTELLI 3653 — Nomenclatura Catastral: II-C-223Y- Parcela 18
- Titular: CIANCIO, Armando Ramon
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00135/2014 — Domicilio: CHICLANA 53 — Nomenclatura Catastral: XIII-L-45-3 A
- Titular: BIGLIARDI, JUAN
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00140/2014 — Domicilio: HOLDICH 1996 — Nomenclatura Catastral: II-D-331-331X-Parcela 29
- Titular: HIDALGO, Evaristo
- 17 - Expediente: 2147-007-1-00154/2011 — Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 2935 — Nomenclatura Catastral: II-B-193-193e-Parcela 23
- Titular: IOMMI, ORLANDO VICENTE
- 18 - Expediente: 2147-007-1-00197/2012 — Domicilio: ESTADOS UNIDOS 276 — Nomenclatura Catastral: II-D-306L-Parcela 6
- Titular: MUÁ'IZ, Ángel
- 19 - Expediente: 2147-007-1-00200/2011 — Domicilio: ESPECHE 1331 — Nomenclatura Catastral: II-A-89-89J-Parcela 1
- Titular: GHODINO, JOSE
- 20 - Expediente: 2147-007-1-00252/2011 — Domicilio: BRAVARD 1869 — Nomenclatura Catastral: II-D-339-339B-Parcela 12
- Titular: LOCATELLI, FRANCISCO
- Titular: TESONE, RODOLFO
- 21 - Expediente: 2147-007-1-00259/2011 — Domicilio: ALMAFUERTE 2543 — Nomenclatura Catastral: II-C-232R-20
- Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO
- Titular: SCARPONI, Fulvio Orlando
- 22 - Expediente: 2147-007-1-00278/2011 — Domicilio: — Nomenclatura Catastral: II-D-325-325A-Parcela 16
- Titular: SERRA y GARCIA, JOSEFA
- Titular: SERRA y GARCIA, MANUEL
- 23 - Expediente: 2147-007-1-00286/2011 — Domicilio: Haiti 2583 — Nomenclatura Catastral: II-D-289-289V-Parcela 4
- Titular: DE LA FUENTE, ARMANDO
- Titular: FIORETTI, RAUL PASCUAL
- Titular: GALLETTI, PEDRO
- Titular: GARCIA del RIO, EZEQUIEL
- Titular: GIORGETTI, ELADIO
- Titular: GUELER, MIGUEL ANGEL
- Titular: KAIRUZ, JUAN
- Titular: MUSI, ASTINTO MARIO
- Titular: PASCUAL, GERONIMO
- Titular: PROZOROVICH, ADOLFO
- Titular: PROZOROVICH, WLADISLAVO
- Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE
- Titular: SPINELLI, CELIA HAYDEE
- Titular: SPINELLI, JOSE MARIO
- Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER
- Titular: SPINELLI ARAOZ, ENRIQUE
- Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO
- Titular: VIGLINO, GERMAN CARLOS
- Titular: ZANCONI, ARSENO
- 24 - Expediente: 2147-007-1-00380/97 — Domicilio: TERRADA 2460 - Nomenclatura Catastral: II-C-233J-Parcela 4
- Titular: PEREZ FONTAN, CEFERINO RAMON
- Titular: PEREZ FONTAN, JOSE LUIS
- 25 - Expediente: 2147-007-1-01389/97 — Domicilio: MASCARELLO 3640 — Nomenclatura Catastral: II-D-398H-Parcela 29
Titular: PONCE, Edgardo
- 26 - Expediente: 2147-007-1-01393/97 — Domicilio: MISIONEROS 818 — Nomenclatura Catastral: II-D-298W-Parcela 17
- Titular: QUINTANA, JOSE RAFAEL
- 27 - Expediente: 2147-007-1-04142/2004 — Domicilio: MISIONEROS 375 — Nomenclatura Catastral: II-D-306E-Parcela 34
- Titular: SOCIEDAD VDA. de SYLLA MONSEGUR E HIJOS,
- 28 - Expediente: 2147-007-1-04433/07 — Domicilio: Sargento Iturra 2676 — Nomenclatura Catastral: II-C-246K-Parcela 4
- Titular: CAMPOS, RAMON RICARDO
- 29 - Expediente: 2147-007-1-04454/07 — Domicilio: Piedrabuena 2235 — Nomenclatura Catastral: II-D-360A-Parcela 7
- Titular: DECIMO CANTARELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 30 - Expediente: 2147-007-1-4599/2009 — Domicilio: RICCHIERI 2051 — Nomenclatura Catastral: II-C-247-247-E-25
- Titular: CANTARELLI, LANDO
- Titular: GARCIA HERNANDEZ, MANUEL
- Titular: GARCIA NIETO, MANUEL
- Titular: ZIBECCHI, OSCAR
- 31 - Expediente: 2147-111-1-00018/2014 — Domicilio: Tres Chañares 1172 — Nomenclatura Catastral: 13-D-58D-19
- Titular: DOMINGUEZ, Bartolome
- 32 - Expediente: 2147-111-1-00027/2012 — Domicilio: Diagonal 102 y Belgrano 0 — Nomenclatura Catastral: 13-B-177-8
- Titular: ARTEAGA, María Encarnación
- 33 - Expediente: 2147-111-1-00061/2011 — Domicilio: Calle 11 s/n — Nomenclatura Catastral: XIV-D-29-Parcela 7
- Titular: AYARDE ORTEGA, Pedro
- 34 - Expediente: 2147-126-1-00112/2014 — Domicilio: MAR DEL PLATA 2055 — Nomenclatura Catastral: II-G-38-Parcela 7
- Titular: BALNEARIO SAUCE GRANDE S.R.L.
- 35 - Expediente 2147-007-1-0019/2015- Domicilio: Siseo 3366 - Nomenclatura Catastral: II-D-397O-Parcela 22
- Titular: VINDIGNI Virginia
- 36 - Expediente 2147-007-1-0025/2015.- Domicilio: Argentina del Sur 2157 - Nomenclatura Catastral II -C-239bg-7-
-Titular: PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- 37 - Expediente 2147-007-1-0023/2015- Domicilio: Spihmbergo 1786 - Nomenclatura Catastral II-B-154a-21-
-Titular: CLAIR Julio Cesar
-Titular: DOLCINI Stella Mari
- 38 - 2147-007-1-0027/2015- Nomenclatura Catastral II-D-331r-Parcela 2a- Domicilio: Jujuy 442
-Titular: MACAGÑO Mario Oscar
- 39 Expediente 2147-007-1-0028/2015- Nomenclatura Catastral IV-C-3B-Parcela 17- Domicilio: La Pampa 5980
-Titular: SOSNITSKY Salomón
-Titular: CHIERCHINI Luis Rubén
- 40 - Expediente 2147-007-1-0030/2015- Domicilio: M. Campos 3424 - Nomenclatura Catastral II-B-147I Parcela 28-
-Titular: STACCO Florindo Luis
- 41 - Expediente 2147-007-1-0031/2015- Domicilio: D. Pronsato 1238 -Nomenclatura Catastral II-A-92D-Parcela 16-
-Titular: LA PROVIDENCIA RUBEN A GANUZA Y CIA.S.C.A.
- 42 - Expediente 2147-007-1-0002/2015- Domicilio Juan Cortalesi esquina El Boyero - Nomenclatura Catastral II-B-128A-36-
-Titular: BUGANDO y ODOUX Augusto Isidoro Ángel Argentino
-Titular: BUGANDO y ODOUX Carlos Amilcar
-Titular: BUGANDO y ODOUX René Oscar
- 43 - Expediente 2147-007-1-0005/2015- Domicilio: Pablo Acosta 877 Nomenclatura Catastral II-C-233e-16-
-Titular: PEHUEN Jacinto Alejo
- 44- Expediente 2147-007-1-0040/2015- Granada 709 - Nomenclatura Catastral II-D-335-335AD-Parcela 1B-
-Titular: ANTONA Faustino
- 45 - Expediente 2147-007-1-0042/2015- Nomenclatura Catastral II-D-358O-1- Domicilio: Segunda Pedro Pico 2678
-Titular: JOYA, Antonio
- 46 - Expediente 2147-007-1-0049/2015- Nomenclatura Catastral I-E-390-Parcela 7- Domicilio: Italia 1151
-Titular: ARMENDARIZ Vicente
- 47 - Expediente 2147-007-1-0050/2015- Domicilio: Rondeau 1782 - Nomenclatura Catastral II-D-332-0-Parcela 11g-
- Titular: BRAVO Anselmo
- 48 - Expediente 2147-007-1-0051/2015- Nomenclatura Catastral II-D-307r-Parcela 30- Domicilio: Patagones 223 -
- Titular: SANCHEZ Abelardo Hilarión
- 49 - Expediente 2147-007-1-0054/2015- Domicilio: Rawson 2008 - Nomenclatura Catastral II-B-200c-Parcela 18
-Titular: GONELLA José
-Titular: GONELLA Ricardo
- 50 - Expediente 2147-007-1-0058/2015- Domicilio: Posta Rolando 3263 -Nomenclatura Catastral II-C-223K-20-
-Titular: PACHER ó PACHER Y SLOMP Aurelia Juana
-Titular: PACHER ó PACHER y SLOMP Romano Leopoldo
- 51 - Expediente 2147-007-1-0062/2015- Nomenclatura Catastral II-B-1-131-Parcela 1b- Domicilio: Rodríguez 4802
- Titular: PEREZ Miguel Raúl
- 52 - Expediente 2147-007-1-0064/2015- Domicilio: Martiniano Rodríguez 4750 - Nomenclatura Catastral II-B-1 -131 -Parcela 1b-
- Titular: PEREZ Miguel Raúl
- 53 - Expediente 2147-007-1-0065/2015- Domicilio: Belisario Roldan 2039 - Nomenclatura Catastral II-D-339-Parcela 8
- Titular: JARA ó JARA BARRIGA Sotero
- 54 - Expediente 2147-007-1-0067/2015- Domicilio: Cabo Fariña 3277 - Nomenclatura Catastral II-D-393aa-Parcela 14-
- Titular: CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA
- 55 - Expediente 2147-007-1-0076/2015- Domicilio: La Plata 1728 - Nomenclatura Catastral: II-D-329d-Parcela 21
-Titular: ILUNDAIN de HARDOY Clelia -
-Titular: HARDOY ó HARDOY e ILUNDAIN Cora
- 56 - Expediente 2147-007-1-0077/2015- Domicilio: Juan Bautista Baigorria 2986 - Nomenclatura Catastral II-D-290-290G-Parcela 15d-
-Titular: DIGNANI Pedro Nicolás
- 57 - Expediente 2147-007-1-0079/2015- Domicilio: Neuquén 1373 - Nomenclatura Catastral II-D-336-336g-Parcela 11-
-Titular: RESSIA Teresa
-Titular: RESSIA Feroná
- 58 - Expediente 2147-007-1-0196/2015- Domicilio: 11 de Setiembre 547 - Nomenclatura Catastral: VI-B-29-29a-Parcela 34
-Titular: RUIZ RUIZ Ángel
- 59 - Expediente 2147-07-1-0087/2015- Nomenclatura Catastral XIII-K-251-251c-23- Domicilio: Santos Alcolea 216
-Titular: ALESSANDRONI Egidio

- 60 - Expediente 2147-007-1-0088/2015 - Domicilio: Buenos Aires 105 - Nomenclatura Catastral XIII-K-251-251 c-25-
- Titular: ALESSANDRONI Egidio
- 61 - Expediente 2147-007-1-0089/2015 - Domicilio Clegg 1061 - Nomenclatura Catastral II-B-189A-6-
- Titular: HERNANDEZ Juan
- Titular: de VICENTE de CASAJUANA María Sara Domicilio:
- 62 - Expediente 2147-007-1-0092/2015- Domicilio José Ramírez Urtazun 1886 -
-Titular: BAYLAC Marta Elena
-Titular: GUIDO Mario Luciano..
- 63- Expediente 2147-007-1-0093/2015 - Domicilio Martin Malharro 3228 - Nomenclatura Catastral II-B-158Q-19-
-Titular: ARAÑO Ramón
- 64 - Expediente 2147-007-1-0096/2015 Domicilio El Boyero 1760 - Nomenclatura Catastral II-B-132-132C-12-
-Titular: AVILES Ismael -
-Titular: AZZI Quiterio -
-Titular: VALENTINI Jorge Alberto
- 65 - Expediente 2147-007-1-0127/2015 - Domicilio: Pampa Central 2046 - Nomenclatura Catastral II-C-241f-Parcela 5
-Titular: BOHOSLAVSKY Mónica Beatriz
- 66 - Expediente 2147-007-1-0130/2015 - Nomenclatura Catastral II-C-220J-22- Domicilio: Indio 15 -
-Titular: PATRIGNANI José Dante
- 67 - Expediente 2147-007-1-0175/2015 - Nomenclatura Catastral XI-A-11-8a- Domicilio: Zapiola 251
- Titular: ANDERSEN Ángel José
- 68 - Expediente 2147-007-1-0176/2015 - Nomenclatura Catastral XI-C-69-6a- Domicilio: Ricardo Rojas 48
-Titular: DULSAN Alberto -
-Titular: DULSAN Alfredo Luis
-Titular: DULSAN Irma Catalina
-Titular: DULSAN Eusebio Guillermo
-Titular: DULSAN Marcelo Avelino
-Titular: DULSAN Enriqueta Gladis
-Titular: DULSAN Anastacia
-Titular: DULSAN Dora Dosolina
- 69 - Expediente 2147-07-1-0179/2015- Nomenclatura Catastral XI-C-99-Parcela 2- Domicilio: Sección Quintas
-Titular: URRETABISCAYA Francisco Ignacio -
-Titular: ROLDAN Isabel Mercedes
- 70 - Expediente 2147-113-1-0375/2015- Nomenclatura Catastral VI-C-16D-26- Domicilio: Ushuaia 331
-Titular: ROSOLEN de LABATUT Mirta Gladys
- 71 - Expediente 2147-07-1-0425/2015- Nomenclatura Catastral VII-A-26-23- Domicilio: Juncal 625
-Titular: TERMINIELLO Carlos Hugo -
-Titular: GURI Néstor Hernán -
-Titular: ALBERTO Mirta Raquel -
-Titular: FUEYO Raúl Aldo.
María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 216.759 / dic. 29 v. dic. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 409**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1113/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GESTAR ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GESTAR ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.658 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1371/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 - Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 - Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.659 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1304/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. "B" - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. "B" - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.660 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1366/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.661 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12725/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.662 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7048/13 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.663 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 415

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10730/08 alc. 13

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.664 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 416

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-3903/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.665 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 419**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1336/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.666 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 420**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1426/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.667 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 421**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1408/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.668 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 422**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1305/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas, con domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.669 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 423

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1443/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.670 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 424

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1407/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.671 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10629/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, legajo n° 100.192, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.192, de la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.672 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 465

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1298/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares;

res,130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9°, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9°, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.673 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 466

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1357/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.674 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 467

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1053/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.675 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 471

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1439/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-6, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras,

Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.676 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 472

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1492/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.677 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 473

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1494/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42-

Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.678 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 474

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1370/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.679 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 475**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1358/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.680 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 476**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12322/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, legajo n° 100.562, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.562, de la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.681 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 477**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7664/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, legajo n° 102.771, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.771, de la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.682 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 478**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10058/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo n° 100.043, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.043, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSE, C.U.I.T. 24-16243466-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.683 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 479**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14419/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, legajo N° 101.490, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 101.490, de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.684 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 480**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12012/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.685 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 481**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.686 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 483**

La Plata, 30 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.550, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.687 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 482**

La Plata, 30 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.550, de la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.688 / dic. 29 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos Circ. I – Sec. C - Qta. 71- Fracc. I - Parc. 1h, (según plano de posesión 1w), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.
Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 216.763 / dic. 30 v. ene. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Glew.** PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Panadería Artesanal y Elaboración y venta de Pastas Frescas (vta. directa y exclusiva al público) sito en Felipe Boero de Glew, con Habilitación Municipal Expediente N° 31070/11 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 50.812 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **Longchamps.** GRISELDA INÉS MILLAN DNI 23.384.001 por medio de su apoderado Martín Abel Giménez DNI 25.730.919 vende y transfiere el fondo de

comercio de su negocio de Despacho de Pan - Facturas y Pastas Frescas (sin elaboración) sito en Belgrano 1501 local 1 de Longchamps con habilitación Municipal Expediente N° 4640/14 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero N° 2.036 Glew. Reclamos de Ley en el Belgrano 1501 local 1 Longchamps.
L.Z. 50.813 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Longchamps.** PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Sucursal de Panadería sito en Diagonal Burgwardt 839 de Longchamps con Habilitación Municipal Expediente N° 44814/12 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 50.814 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata.** JOSÉ MARÍA GALARZA, transfiere Fdo. de Comercio del negocio, ramo almacén de comestibles y productos dietéticos, denominado “La Delfina”, ubicada en calle 46 N° 626 de La Plata, a Romina Mastromatteo. Reclamos de Ley en el mismo. Romina Mastromatteo, Abogada.
L.P. 117.312 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Fcio. Varela.** Se hace saber que HE XIAI (CUIT 20-94166545-5), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Wang Wei (CUIT 20-95442129-6), el fondo de comercio del rubro supermercado minorista, Expte. 4037- 002480-L-2004 sito en calle 874- San José, 1458 e/879- Monserrat y 877 Gurruchaga, Estanislao Zeballos de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en San José 1458 Fcio. Varela, Buenos Aires.
L.P. 117.267 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Escobar. Aviso que ARMELLA ALFREDO RAÚL DNI N° 23271359 con domicilio legal en Jean Jaures 574 de CABA, anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado a la venta de materiales para la construcción en seco sito en colectara oeste N° 1316 de Escobar, Prov. de Buenos Aires a favor de Armecon SRL CUIT 30-71504576-8 con domicilio legal en Cramer 1658 8° C, CABA. Pablo F. Peretti, Abogado.
Z-C. 83.950 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Zárate. Transferencia de Habilitación con domicilio en Zárate, avisa que en virtud de su cambio de denominación social IPESA S.A. transfiere Habilitación Municipal del local sito en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate, que funciona como "Fabricación de Abonos y Plaguicidas", Expte. N° 4121-3741/97 Sup.: 70000 m2, a nombre de Agrofin S.A. IPESA S.A. modificó su denominación social por Agrofin S.A. según asamblea de accionistas del 15 de marzo de 2011, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 6.245 del libro 53, tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 4 de abril de 2011. Reclamamos de Ley y domicilio de partes en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate. Solicitantes: IPESA S.A. / Agrofin S.A. Fernando Lapis, Apoderado.
Z-C. 83.951 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, DNI 24.436.208, con domicilio en calle Patagones 835, monoblock 2, departamento G de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 214 al Sr. Eduardo Daniel Vicente, DNI. 17.673.782, con domicilio en calle Coronel Suárez 659 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 14 días del mes de diciembre de 2015.
B.B. 59.371 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. ENRIQUE ANTONIO COSTE, DNI. 11.913.364, con domicilio en calle Cacique Venancio 1747 de Bahía Blanca transfiere el registro de remis N° 066 a la Cooperativa de Trabajo "Centro Coop" Limitada, CUIT. 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 15 días del mes de diciembre de 2015. Carla Merlini, Notaria.
B.B. 59.402 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – CABA. Se avisa que MARÍA SUSANA LA TORRE DE FARALLA domiciliada en Boyacá 1774, CABA vende a Raúl Eduardo Argota domiciliado en la calle Av. Luis María Campos 1626 1° D, CABA, el Fondo de comercio del negocio del ramo de Enseñanza Inicial y Jardín de Infantes, denominado "La Tortuga Juanola" ubicado en la calle Dr. Emilio Ravignani N° 1978, CABA, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Daniela S. Fielli, Abogada.
C.F. 32.326 / dic. 30 v. ene. 6

Convocatorias

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LINEA 501

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 13

de enero de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Ratificar cada uno y todos los puntos, tratados y aprobados en el orden del día del acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 19/12/1998.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

L.P. 117.213 / dic. 24 v. dic. 31

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2015.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. Soc. no Comp. Art. 299. Darío Di Pinto CPN.
L.P. 117.223 / dic. 28 v. ene. 4

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero 2016 a las 10:00 hs. en la Sede Social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

5) Destino de los Resultados Acumulados.
6) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550. Alicia Marta Apphatie, Contadora Pública.
C.F. 32.319 / dic. 29 v. ene. 5

OCEAN CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 20 de febrero de 2016 a las 19:00 hs., en la Sede Social de Carlos Pellegrini 2743, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Homenaje a los socios fallecidos.
2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.

3) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Recursos y

Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2015.

4) Consideración de la cuota social.

5) Elección de Autoridades, un Presidente y un Vicepresidente por cuatro años, siete Vocales Titulares por cuatro años y tres Revisores de Cuentas por dos años.

6) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Tercero del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos, pero no reuniéndose ese número, transcurrida media hora de la señalada, la Asamblea funcionará válidamente con el número de Socios presentes. Isaac R. Molina, Presidente.
C.F. 32.320 / dic. 29 v. ene. 31

Sociedades

VITELIO LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Pablo Germán Colombo, argentino, DNI 24.040.745, técnico en diseño gráfico, 12/8/74, divorciado, 5-1787 La Plata; Jorge Javier Pacharotti, argentino, DNI 21.921.061, Profesor de Educación Física, 12/10/70, divorciado, 71-703 La Plata; 2) Vitelio La Plata S.A. 3) 71-763 La Plata. 4) 9/12/15. 5) Gastronomía: explotación comercial de bar, casa de lunch, restaurant, postres, helados, confitería, pastelería, comedores escolares, refrigerios quioscos, Equipamiento gastronómico, espectáculos públicos deportivos, musicales, Inmobiliaria: compra, venta, locación, de inmuebles, recupero de Tierras áridas, mandataria: representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes muebles. 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Directores titulares/suplentes 1/3, 3 ejercicios, Presidente: J. J. Pacharotti; Director Suplente: P. G. Colombo; fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 30/6. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.
L.P. 116.746

CIELO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. de 23/10/14 se designó directorio por 3 años. Presidente: Marcelo Bruno Paviotti, CUIT 20-18023994-5; Directora suplente: Silvina Claudia Paviotti, CUIT 27-16040602-5. Dr. Marcelo Lanelli, Autorizado.
L.P. 116.753

BRAD'S HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. de 17/3/15 se designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: María Trinidad Rocca y Dir. Sup.: Carlos Martín Rocca, ambos con domicilio esp. en 11 N° 1327 4° A La Plata. Dr. Marcelo Lanelli, Autorizado.
L.P. 116.754

DACAM FOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 19/10/15 se constituyó Dacam Food S.R.L.: 1. Socios: David Hernán Norry, 18/10/85, hijo de Raúl Alberto Norry y Stella Maris Laurencio, DNI 31.916.640, CUIT 20-31916640-9, Méndez 2974 de Lanús, Prov. Bs. As.; y Camila Guadalupe Álvarez, 14/04/95, hija de Rubén Daniel Álvarez y Élica Ester Alba, DNI 38.837.787, CUIT 27-38837787-4, Quintana 830 de Lanús Oeste; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Dacam Food S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Elaboración, compra, venta de productos alimenticios, administración de Restaurantes y comercios gastronómicos, insumos para gastronomía en general. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) Sede: 9 de Julio 635 Localidad Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 6) \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerente: David Hernán Norry. 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 30/09. Dra. María Constanza Robledo, Abogada.
L.P. 116.755